



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.283/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO ROXANA MILLAR
HERNÁNDEZ, PSICOPEDAGOGA,
DE LA ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 29 de marzo 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.886 de fecha 23.04.15, que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Roxana Cecilia Millar Hernández.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.083 de fecha 04.04.16, que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Roxana Cecilia Millar Hernández.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.865 de fecha 29.04.16, que aprueba modificación de contrato de trabajo con la Srta. Roxana Cecilia Millar Hernández, en relación a su cargo.
6. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Roxana Cecilia Millar Hernández, Rut. N° _____ Psicopedagoga de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)